



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005431

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202401099285165100120019010000054316168497614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-22T16:24:31-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



2207202401099285165100120019010000054316168497614

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIONCOSME RENNELLA

RUC/CI: 1768017860001

Fecha Emisión: 22/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: AV. 7 S/N Y CALLE ATAHUALPA

Teléfono: 04-2772400

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230305	2026/03/31	100.00	0.3256	32.56
Forma Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		32.56	0	0		
Información Adicional:						
Email: comprasma2020@fae.mil.ec						
Info transferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.		Razon				
Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com						
VALOR TOTAL 32.56						

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADO EN ORDEN DE COMPRA CE-20240002580694

DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA 5035